



AYUNTAMIENTO

ALMENDRALEJO

Concejalía
de Deportes

BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS DEL DEPORTE LOCAL DE ALMENDRALEJO 2024

OBJETIVO:

Con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento a la labor deportiva de personas, organismos, instituciones públicas y entidades privadas que hayan contribuido de forma notoria a engrandecer y ampliar la práctica deportiva de nuestra ciudad se hace pública la Convocatoria de los Premios Del Deporte de Almendralejo en su 15ª convocatoria. Con el objetivo principal de reconocer la labor de todos aquellos que hayan destacado en su actuación deportiva. Se trata de una forma de resaltar la labor deportiva de todos los que de alguna manera han hecho del deporte una forma de vida y han contribuido a su expansión y al fomento de su práctica en nuestra localidad.

CONTENIDO:

Se convoca los Premios Del Deporte de Almendralejo 2024" a los que podrán optar las personas físicas, entidades deportivas y entidades locales de la ciudad de Almendralejo que cumplan los requisitos exigidos en cada modalidad, de acuerdo con estas Bases.

Primera. Presentación de Candidaturas:

- 1) Las candidaturas para los Premios Del Deporte de Almendralejo, serán presentadas por las entidades deportivas locales y cualquier entidad o persona que lo desee, debiendo formalizarse en modelo oficial, acompañando la documentación que se estime conveniente para fundamentarla.
- 2) La presentación de candidaturas se deberán registrar a través de la Plataforma Electrónica del Ayuntamiento de Almendralejo.
- 3) El plazo para presentar las candidaturas terminará el 15 de Febrero del 2024.



Segunda. Modalidades:

Las modalidades son:

- Mejor deportista individual/equipo femenino
- Mejor deportista individual/equipo masculino
- Mejor deportista promesa masculino
- Mejor deportista promesa femenino
- Al mérito deportivo
- Mejor entidad deportiva
- Mejor entrenador/a-monitor/a
- Reconocimiento al Patrocinador o Colaborador
- Menciones especiales

Tercera. Jurado:

El jurado será nombrado por la Concejalía de Deportes y estará formada por:

PRESIDENTE: Concejal de Deportes

SECRETARIA: Jefa de Sección de Deportes

5 VOCALES REPRESENTANTE DE LOS CLUBES DEPORTIVOS, ELEGIDOS EN EL CONSEJO LOCAL DEL DEPORTE

1 VOCAL LICENCIADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE O DIPLOMADO EN MAGISTERIO CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA.

3 VOCALES REPRESENTANTE DE LA PRENSA LOCAL DEPORTIVA.

El Jurado estudiará las solicitudes presentadas y será el encargado de seleccionar las tres candidaturas por cada modalidad entre las registradas por clubes, entidades deportivas y particulares.

El jurado podrá desestimar las candidaturas que no se adapten a las bases. El Jurado tendrá la potestad de proponer candidaturas, si así lo estimara. Además dicho Jurado podrá otorgar cuantas Menciones Especiales estimase, justificando la razón por la cual se otorga, de entre las candidaturas presentadas y aceptadas, o sin estar.

Los miembros del jurado no podrán votar en aquellas modalidades en las cuales haya un club o deportistas vinculado con la entidad a la cual represente dicho miembro del jurado.

La votación de las candidaturas, serán el 50% de la puntuación total que determinará a los ganadores.



AYUNTAMIENTO

ALMENDRALEJO

Concejalía
de Deportes

Cuarta: Candidaturas Finalistas: Podrán optar a cada modalidad un máximo de 3 candidaturas, en el caso de la modalidades promesas no podrán optar al premio deportistas promesas premiados en la última edición.

El premio al Mérito Deportivo será seleccionado y anunciado directamente por el jurado cuando se hagan públicas las nominaciones, por tanto no habrá 3 candidaturas como en el resto de modalidades.

Quinta: Forma de votación: Tres serán las formas de votar, dividiendo la puntuación final de cada candidatura de la siguiente forma: 50% resultante de la votación del jurado, 35% de la votación de cada entidad deportiva local y el restante 15% de la encuesta realizada en la página web del Ayuntamiento, y en la que podrán votar todos los ciudadanos de Almendralejo. Se votará a cada candidatura del 1 al 3. Siendo el 1 la más baja y el 3 la puntuación más alta.

Sexta. Premios:

Los premios consistirán en diploma acreditativo y placa o figura conmemorativas, que se entregará en La Gala de los Premios del Deporte, organizada por la Concejalía de Deportes, la cual se celebrará el día 12 de Abril de 2024.



AYUNTAMIENTO

ALMENDRALEJO

Concejalía
de Deportes

ANEXO I

MODALIDADES Y REQUISITOS

-MODALIDAD: Mejor Deportista individual/equipo Femenino

Objeto: Premiar a la deportista o equipo almendralejense que más haya destacado durante los años 2022-2023.

Requisitos Imprescindibles:

A) Podrán ser candidatos todos los deportistas en activo que lleven a cabo su actividad en clubes del municipio legalmente constituidos, inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones, o aunque haya competido en otro club, tenga la condición de Almendralejense, y que hayan competido (o realizado su actividad deportiva) durante la Temporada Deportiva que finalice en el año de la convocatoria de los premios.

-MODALIDAD: Mejor Deportista individual/equipo Masculino

Objeto: Premiar al deportista almendralejense que más haya destacado durante 2022-2023.

Requisitos Imprescindibles:

A) Podrán ser candidatos todos los deportistas en activo que lleven a cabo su actividad en clubes del municipio legalmente constituidos, inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones, o aunque haya competido en otro club, tenga la condición de Almendralejense, y que hayan competido (o realizado su actividad deportiva) durante la Temporada Deportiva que finalice en el año de la convocatoria de los premios.

-MODALIDAD: Mejor Deportista Promesa Femenino/equipo

Objeto: Premiar al deportista promesa femenino almendralejense que más haya destacado durante 2022-2023



AYUNTAMIENTO

ALMENDRALEJO

Concejalía
de Deportes

Requisitos Imprescindibles:

A) Podrán ser candidatos todos los deportistas en activo que lleven a cabo su actividad en clubes del municipio legalmente constituidos, inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones, o aunque haya competido en otro club, tenga la condición de Almendralejense, y que hayan competido (o realizado su actividad deportiva) durante la Temporada Deportiva que finalice en el año de la convocatoria de los premios.

B) No haber cumplido los 18 años de edad antes del 31 de diciembre de 2023.

C) No haber recibido anteriormente este premio en esta modalidad.

-MODALIDAD: Mejor Deportista Promesa masculino/equipo

Objeto: Premiar al deportista promesa masculino alمندralejense que más haya destacado durante 2022-2023.

Requisitos Imprescindibles:

A) Podrán ser candidatos todos los deportistas en activo que lleven a cabo su actividad en clubes del municipio legalmente constituidos, inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones, o aunque haya competido en otro club, tenga la condición de Almendralejense, y que hayan competido (o realizado su actividad deportiva) durante la Temporada Deportiva que finalice en el año de la convocatoria de los premios.

C) No haber cumplido los 18 años de edad antes del 31 de Diciembre de 2023

D) No haber recibido anteriormente este premio en esta modalidad

-MODALIDAD: Al Mérito Deportivo

Objeto: Premiar a aquellas personas que durante un largo período de tiempo hayan desarrollado una labor destacada de promoción deportiva en la localidad.

Requisitos Imprescindibles:

A) Tener la condición de alمندralejense empadronada o residente en la localidad.

B) No haber recibido el premio con anterioridad.

-MODALIDAD: Mejor Entidad Deportiva

Objeto: Premiar a la entidad deportiva que más haya destacado en su labor de promoción deportiva durante el 2022-2023 en Almendralejo.



AYUNTAMIENTO

ALMENDRALEJO

Concejalía
de Deportes

Requisito Imprescindible: Estar inscrita en el Registro General de Entidades Deportivas de la comunidad Autónoma de Extremadura, y tener domicilio social en Almendralejo.

MODALIDAD: Mejor entrenador/a monitor/a.

Objeto: Premiar al entrenador/monitor que haya destacado durante el 2022-2023 en su labor educativa y deportiva de los niños y niñas en Almendralejo.

Requisitos Imprescindibles: Desarrollar su labor educativa y deportiva en Almendralejo.

MODALIDAD: Reconocimiento al patrocinador o colaborador.

Podrán optar a este reconocimiento, aquellas personas o entidades públicas o privadas que hayan patrocinado o colaborado con deportistas y/o clubes del municipio legalmente constituidos, inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones y vinculados al municipio de Almendralejo durante la temporada 2022-2023.

MODALIDAD: Menciones Especiales.

Se podrán otorgar premios especiales en función de hechos o circunstancias específicas, que por su importancia en resultados deportivos, labores técnicas, de investigación, promoción, organización de eventos deportivos destacables u otras relacionadas con el mundo de la actividad física y el deporte no contempladas en los apartados anteriores que el jurado podrá estimar en consideración.

Se entregarán menciones especiales a todos los deportistas o equipos alمندralejenses que hayan conseguido durante las temporadas deportivas 2022-2023 el título de campeón de España en Campeonatos de España oficiales de las diferentes categorías o modalidades según haya competido.

ANEXO II
CANDIDATURA A LOS PREMIOS DEL DEPORTE ALMENDRALEJO 2024

MODALIDAD (Marcar la que corresponda).

- ✧ Mejor deportista individual/equipo femenino
- ✧ Mejor deportista individual/equipo masculino
- ✧ Mejor deportista promesa masculino
- ✧ Mejor deportista promesa femenino
- ✧ Al mérito deportivo
- ✧ Mejor entidad deportiva
- ✧ Mejor entrenador/monitor
- ✧ Reconocimiento al Patrocinador o Colaborador

CANDIDATO/A: Nombre:.....

Entidad deportiva (si procede):.....

Domicilio:.....

Tlf:..... Email:.....

MÉRITOS PAR LA NOMINACIÓN (indicar los documentos que se incluyen en la memoria en formato digital)

.....
.....
.....
.....
.....

(si no caben escribir en otro folio)

PROPONENTE:

Nombre:.....

Teléfono:.....Email:.....

En Almendralejo a de del 2024
(Sello de la entidad) (Firma)

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO